

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°059
Período: del 17/08/02 al 23/08/02
Buenos Aires, Argentina

- 1.- Ex funcionario de Fabricaciones Militares compromete a directivo del banco BGN
- 2.- Se abonará un adicional salarial a los militares
- 3.- Finalización de la misión del rompehielos “Almirante Irizar” y distinción
- 4.- Menem favorece la intervención de las FF.AA. en seguridad interior
- 5.- La embajada de EE.UU. difundió una serie de documentos desclasificados sobre el último gobierno militar
- 6.- Procesan a ex agente de inteligencia chileno
- 7.- Pedido de informes en el senado sobre las FF.AA.

1.- Caso Armas

El empresario Emanuel, subinterventor de Fabricaciones Militares (FM) de 1993 a 1996 y hombre de confianza de la cúpula del BGN, se comprometió a sí mismo y comprometió al ex director y ex gerente comercial del banco de los Rohm, Carlos Pando Casado, en una maniobra para posdatar una transferencia de 400.000 dólares de 1995. Según declaró el año último Luis Sarlenga, el procesado ex interventor de FM, ese dinero fue una coima pagada por el teniente coronel (R) Diego Palleros, intermediario en las ventas ilegales de armas, a Emanuel para que éste la depositara en una cuenta del BGN. Sarlenga creía que el beneficiario final era Guillermo Etchechoury, ex secretario de Planeamiento del Ministerio de Defensa. (Ver La Nación, sección Política, 20/08/02)

2.- Sueldos militares

El Gobierno hará lugar a un pedido militar de solucionar un problema en las remuneraciones castrenses. En el Boletín Oficial figurará el decreto 1490, por el que se integrarán en los salarios de los uniformados los suplementos por inestabilidad de residencia y un adicional no bonificable. Esto no se trata de un aumento en los salarios militares, pero resulta de particular importancia por la consideración que en el ámbito castrense se le dio a la cuestión, que cumple

con un dictamen de la Corte Suprema. Esos beneficios fueron entregados al personal de las Fuerzas Armadas durante el gobierno de Carlos Menem. En el primer caso se lo otorgó en 1991, y en el segundo se dio a partir de un decreto del 13 de abril de 1992. Los militares lo consideraron siempre un aumento en negro, porque no se producían aportes patronales ni personales por esos beneficios. Con esta decisión, que aunque fue demorada resultaba inevitable después de la sentencia de la Corte, se busca evitar futuros juicios. (ver La Nación sección Política, 20/08/02, ver Clarín, sección Política, 17/08/02)

3.- Misión antártica

El rompehielos de la Armada Argentina, "Almirante Irizar", arribó el día 18 de agosto a la Dársena Norte del puerto de Buenos Aires, donde fue recibido por más de 300 embarcaciones a vela. En tanto el buque alemán "Magdalena Oldendorff", que fue socorrido por el rompehielos argentino invernará hasta noviembre en el círculo polar, a la espera del debilitamiento de las masas de hielo que permita la salida a mar abierto. Asimismo, el día 22 de agosto el ministro de Defensa, José Horacio Jaunarena, y el jefe del Estado Mayor de la Armada, almirante Joaquín Edgardo Stella, condecoraron a los comandantes y a la tripulación del rompehielos en reconocimiento a la arriesgada labor que cumplieron. (Ver La Nación, sección Información General, 18/08/02, 22/08/02; Clarín, sección Sociedad, 19/08/02; Página 12, sección Sociedad, 19/08/02)

4.- Declaraciones del ex presidente Menem

Según el diario La Nación, en declaraciones hechas en la ciudad de Balcarce, el ex presidente Carlos Menem planteó la idea de incorporar efectivos de las Fuerzas Armadas al comité de crisis que integran la Gendarmería, Prefectura Naval y la Policía Federal para dar respuestas a los problemas de seguridad que tiene la provincia de Buenos Aires. Se inclinó particularmente por hombres y mujeres de la Policía Aeronáutica y la Policía Militar. (ver La Nación, sección Información General, 18/08/02)

5.- Documentos desclasificados

La Embajada de los Estados Unidos difundió el día 20 de agosto una serie de documentos desclasificados, enviados por la misión diplomática a Washington a mediados de los años 70, que contienen información detallada que manejaban los diplomáticos norteamericanos sobre la situación política y militar argentina en los momentos previos y posteriores al golpe de Estado de 1976. Estos documentos han causado un gran impacto en la prensa escrita y llegan en momentos en que se están reactivando algunos juicios vinculados a las violaciones a los derechos humanos. Entre otras cosas, la Corte Suprema tiene varias causas de importancia para resolver, como la libertad del ex dictador Jorge Rafael Videla y la validez de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Estos archivos fueron desclasificados a partir de gestiones que se iniciaron a fines de 1998, y que sumaron pedidos de jueces, organismos de derechos humanos y la Secretaría de Estado respectiva. Se utilizó el mecanismo que prevé la ley de Acceso a la Información norteamericana (o FOIA, por Freedom of Information Act).

El día 22 de agosto, el diario Clarín publicó un informe en base a estos documentos que da cuenta de un pacto militar-sindical durante los últimos años de la dictadura. Un informe confidencial de la Embajada estadounidense fechado en abril de 1983 asegura que "(Lorenzo) Miguel y otros sindicalistas se

han reunido regularmente con oficiales de las Fuerzas Armadas recientemente". Según este medio el pacto entre el ex presidente militar general Cristino Nicolaidis y Lorenzo Miguel fue la denuncia más explosiva (y exitosa) que lanzó Raúl Alfonsín durante su campaña presidencial en 1983. "Un alto miembro de la CGT-RA y las 62 organizaciones desestimó que hubiera un pacto; sin embargo, nos confirmó que (Lorenzo) Miguel y otros líderes de este sector de los trabajadores han mantenido encuentros regularmente con jefes de las Fuerzas Armadas", informa el documento firmado por el entonces embajador norteamericano, Harry Shlaudeman. Asimismo, el mismo día, el matutino Pagina 12, publicó un informe acerca del conocimiento que tenían tanto las autoridades militares, como los representantes norteamericanos acerca de las violaciones a los derechos humanos, como también las internas políticas dentro del gobierno militar. Cita este diario declaraciones de Raúl Castro, por entonces embajador norteamericano: "por extrañamiento que parezca (el general Roberto) Viola preguntó si el almirante (Emilio Eduardo) Massera estaba en la ciudad. No estaba siendo naïf sino tal vez cínico, como la diabólica sonrisa que tenía al hacer la pregunta. Explicó que había perdido contacto de las actividades de Massera por su viaje a Venezuela (...) y dijo que había escuchado que Massera se reuniría con el presidente francés para discutir el affaire de las monjas francesas. 'Si Massera tiene alguna noticia sobre las monjas francesas mejor que informe al gobierno primero', dijo." Viola y Castro se entrevistaron el 24 de octubre de 1978 a las tres de la tarde. (Ver Clarín, sección Política 20/08/02, 22/08/02; La Nación, sección Política 21/08/02; Página 12, sección El País, 20/08/02, 22/08/02)

6.- Plan Cóndor

El ex agente de la DINA (el servicio de inteligencia chileno durante el gobierno del ex dictador Augusto Pinochet) Enrique Lautaro Arancibia Clavel fue procesado el día 20 de agosto con prisión preventiva como responsable del secuestro de dos chilenos en la Argentina durante la última dictadura militar, y por integrar una "asociación ilícita calificada". Arancibia, quien cumple una condena a prisión perpetua por el doble homicidio del general trasandino Carlos Prats y su esposa, fue procesado por el juez federal Juan José Galeano. Éste concluyó que "las acciones desplegadas por la asociación ilícita que operaba en el marco del denominado "Plan Cóndor", de la que se le imputa a Arancibia Clavel haber formado parte, contribuyó a poner en peligro la vigencia de la Constitución Nacional en tanto afectaron derechos fundamentales". (Ver Clarín, sección Política, 21/08/02)

7.- Pedido de informes

Se presentó un proyecto de la Comisión de Defensa del Senado que de prosperar obligaría al ministro de Defensa, Horacio Jaunarena, a presentarse en el Congreso para responder si el Gobierno permitirá que las Fuerzas Armadas intervengan en el conflicto social. Los senadores del Frente Cívico jujeño, Gerardo Morales y Mónica Arancio de Beller, reclamaron que Jaunarena informe si está impulsando reformas en las leyes para otorgar a las Fuerzas Armadas injerencia en la seguridad interior y qué conducta adoptó su ministerio sobre los jefes militares que recientemente manifestaron estar de acuerdo con la intervención de las Fuerzas Armadas en el conflicto social. (Ver Página 12, sección El País, 17/08/02)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar